

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****456**      *AGRUPACIÓN DE RECREATIVOS DE ARAGÓN, S.A.*

## Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Agrupación de Recreativos de Aragón, S.A., celebrada el 7 de enero de 2014, acordó por unanimidad, reducir el capital social en veinticuatro mil cuarenta euros (24.040,00 euros), mediante la amortización de 4.000 acciones que la sociedad mantenía en autocartera. Como consecuencia de la reducción se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, el capital social resultante de la reducción de capital, queda fijado en noventa y seis mil ciento sesenta euros (96.160,00 euros), correspondiente a 16.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción es la amortización de la totalidad de las 4.000 acciones propias que la sociedad mantenía en autocartera.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos y en plazo previsto para ello en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 10 de enero de 2014.- EL Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Sesma Crespo.

ID: A140003553-1